

VISTO Que muchas veces con los sistemas de pago actuales mediante transferencia electrónica se cobran comisiones .

RESULTANDO

- 1- Es necesario dictar el acto administrativo para que se autorice dicho gasto
- 2- Que en el actual Proyecto N°09 "LITERAL A" se contempla un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto anual de hasta \$5000 para pago de comisiones bancarias (debitadas por el BROU) por concepto de Emisión y certificación de saldos cuyos montos son variables, los que se harán efectivos del FIGM y Fondo Permanente por el período del 01/01/25 al 31/12/25.
 - 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 1) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, LUIS TRUJILLO, Alcalde (I) del Municipio de Atlántida**
- Resolución aprobada con fecha 02 de enero del 2025-**

Luis Trujillo

Alcalde (I) Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Díaz

Concejal

Leonardo Álvarez

Concejal

William Bermolen

Concejal